

# Régimen farmacopornográfico: el control del cuerpo y la subjetividad en la nueva era capitalista

Elsa Rodríguez López. Universidad de Oviedo (España)

Recibido 03/05/2023

## Resumen

Este trabajo estudia los aportes y limitaciones del concepto de «régimen farmacopornográfico» propuesto por Paul B. Preciado junto con los pilares que lo constituyen: el farmacopoder y el pornopoder. El análisis será complementado con las aportaciones de otros autores, destacando las de Judith Butler, filósofe de referencia para el autor, cuyas teorías sobre el género y el cuerpo han influido de forma indiscutible en las posteriores investigaciones sobre la identidad. A través del estudio del pensamiento de ambos será posible llegar a una mejor comprensión de lo que Paul B. Preciado denomina «farmacopornocapitalismo» y también dirimir las aportaciones y límites de la teoría del autor.

Su trabajo ha sido indiscutiblemente revolucionario en materia de género e identidad, poniendo en tela de juicio categorías naturalizadas y exhibiendo las dinámicas biopolíticas de opresión y discriminación que encarnan nuestra existencia. Reconociendo esto, también debemos poner sobre la mesa los límites en su planteamiento, donde algunas veces la provocación le lleva a afirmaciones que difieren del objetivo final de su teoría: mostrar cómo actúa el control en los cuerpos y encontrar una salida a este.

**Palabras clave:** teorías de género, cuerpo, identidad, poder, Paul B. Preciado, Judith Butler.

## Abstract

### Pharmacopornographic regime: control of the body and the subjectivity in the new capitalist era

This paper studies the contributions and limitations of the concept «pharmacopornographic regime» proposed by Paul B. Preciado along with the two elements that constitute it: the pharmaceutical control and pornographic control. The analysis will be complemented with the contributions of other authors, especially those of Judith Butler - a reference philosopher for the author - whose theories about gender and body have indisputably influenced subsequent research on the subject of identity. Throughout the study of the thoughts of these two authors, it will be possible to reach a better understanding of what Paul B. Preciado calls «pharmacopornocapitalism» and also settle the contributions and limits of the author's theory.

His work has been indisputably revolutionary in the matter of gender and identity, bring into question naturalized categories and exhibiting the biopolitical, oppressive and discriminatory dynamics that embody our existence. Recognizing this, we must also consider the limits of his approach, where sometimes the provocation leads him to affirmations that differ from the final objective of his theory: to show how the control acts on bodies and to find a way out of it.

**Key words:** Theories of gender, Body, Identity, Power, Paul B. Preciado, Judith Butler.



# Régimen farmacopornográfico: el control del cuerpo y la subjetividad en la nueva era capitalista

Elsa Rodríguez López. Universidad de Oviedo (España)

Recibido 03/05/2023

## § 1. Introducción

El filósofo Paul B. Preciado propone el término «régimen farmacopornográfico» por primera vez en su libro *Testo yonqui* [2008], donde lo utiliza para determinar una nueva era del capitalismo basada en la gestión política y técnica del cuerpo, el sexo y la sexualidad (Preciado, 2020a: 26) por medio de mecanismos biomoleculares (fármaco) y semiótico-técnicos (porno) que dan lugar a nuevas técnicas de representación (Preciado, 2020a: 94). Bebiendo de la teoría biopolítica de Foucault, de la deconstrucción y el posestructuralismo de Derrida y de autoras del movimiento *queer* como Judith Butler o Teresa de Lauretis, Preciado desarrolla su propia teoría con la que explica el marco normativo en el que nos encontramos, donde la epistemología de la diferencia sexual sigue rigiendo nuestros cuerpos y subjetividad aun careciendo de justificación científica.

Este trabajo es un acercamiento al concepto de régimen farmacopornográfico, para estudiar sus aportes y limitaciones. El análisis de este término, debido a cómo ha sido construido, requiere también el estudio de los pensamientos que han influido a este autor. Por ello, la investigación será complementada con las ideas desarrolladas por Judith Butler, maestra y amiga de Preciado, cuya obra contiene un modelo teórico de la construcción de la identidad de género y la representación de los cuerpos del que Preciado toma numerosas ideas. Las posiciones de estos dos autores son complementarias y el estudio de ellas nos lleva a un entendimiento más claro de la historia de los conceptos sexo, género, sexualidad y representación. Por ello, resulta necesario la comparación entre los dos modelos teóricos para una mejor comprensión de lo que Preciado denomina «farmacopornocapitalismo». Para realizar este estudio, primero se desarrollará la teoría de Preciado sobre la historia del sexo y la sexualidad,

para observar con ella la evolución de este término y cómo sus cambios se adecuan a los requisitos políticos de cada tipo de sociedad. Después, examinaremos la introducción del concepto *género* y sus consecuencias mediante la comparación entre las teorías sobre la construcción de la identidad de género de Butler y Preciado. Por último, estudiaremos los dos pilares que actúan de base para el desarrollo del régimen farmacopornográfico, que son el farmacopoder y el pornopoder. En estos apartados finales, junto con las ideas de Butler y las críticas de otros autores, serán expuestas las importantes contribuciones de Preciado a la teoría sobre la identidad y también las limitaciones presentes en sus desarrollos.

## § 2. Historia de la sexualidad: el sexo como herramienta política de control del cuerpo

Preciado distingue entre tres regímenes del control del cuerpo, cada uno basado en unas técnicas diferentes, adaptadas a la sociedad de la época. Estos son: el régimen soberano, el régimen disciplinario y el régimen farmacopornográfico. Hasta el siglo XVI, en la sociedad occidental domina un modelo monosexual donde el hombre es considerado canon de lo humano y la mujer se determina en torno a él. La epistemología sexual de este régimen soberano la define Thomas Laqueur como un sistema de semejanzas (Laqueur, 1994) donde la anatomía femenina sólo se entiende como una variación débil y degenerada del sexo masculino, en cuyo alrededor gira toda la epistemología y existencia ontológica del ser humano. La mujer sólo existe como medio para la reproducción, el único fin en sí mismo es el hombre. En este modelo, la feminidad y la masculinidad todavía no constituyen determinaciones de la subjetividad política como lo harán en el régimen disciplinario y posteriormente en el farmacopornográfico (Preciado, 2020a: 61).

Foucault describe el paso de un régimen soberano a uno disciplinario como el movimiento desde unas formas de poder que deciden la muerte hacia el poder basado en el control de la vida. El poder pasa a ser biopoder y a no encontrarse solo en el dominio del ámbito jurídico y punitivo, sino a volverse una fuerza interiorizada en el cuerpo vivo del individuo (Foucault, 1992). Este régimen disciplinario aparece a finales del siglo XVIII y en él se define a la mujer, ya no como una ramificación del sexo

masculino, sino como un sexo enteramente diferente con unas funciones y lógicas propias. Del sistema de semejanzas anterior pasamos a un sistema de diferencias donde los sexos ya no se determinan según las similitudes con el otro sino según sus discrepancias. Nos encontramos en un binarismo donde sexo y sexualidad tienen sus pares contrarios: hombre/mujer y heterosexual/homosexual. La explicación del paso a este modelo disciplinario viene de los cambios en la sociedad moderna y el nuevo capitalismo que acontece. Era necesario inventar una diferencia que legitimara la organización política patriarcal ya que la universalización de un solo cuerpo humano podría haber dado pie al acceso de las mujeres a la vida política (Preciado, 2020b: 65). Esta diferencia sexual se conforma como epistemología de la realidad en cuanto se eleva a la categoría de, no sólo natural, sino también trascendental. La divergencia corporal o sexual frente a este binarismo ya no es tachada únicamente de monstruosa sino también de antinatural, de forma que se legitima la actuación violenta contra las personas que salen del marco binario. Este régimen alcanza su cumbre en 1868 con la patologización de la homosexualidad y la normalización burguesa de la heterosexualidad (Preciado, 2020a: 62) alimentando la concepción donde el cuerpo alcanza su máximo despliegue en la reproducción, en la creación de la familia tradicional con la que seguir perpetuando el modelo capitalista.

Finalmente, el régimen farmacopornográfico empieza a gestarse en la sociedad científica y colonial del siglo XIX, pero su verdadero nacimiento sucede a partir de la Segunda Guerra Mundial. Su consolidación definitiva será en los años setenta donde la gestión biotecnológica del cuerpo y la sexualidad pasará a ser el centro de la actividad económica (Preciado, 2020a: 64). Preciado, deriva su término «régimen farmacopornográfico» de lo definido por Deleuze y Guattari como «sociedad de control», en la que se consideraba el impacto de las tecnologías del cuerpo en la construcción y control de la identidad y la subjetividad (Deleuze y Guattari, 2004). En este régimen, las tecnologías se incorporan al propio cuerpo, ya no sólo lo controlan desde el exterior como pasaba en el disciplinario. La gestión política de la vida y el cuerpo se llevará a cabo con nuevas dinámicas del tecnocapitalismo avanzado caracterizadas por el control farmacológico y la representación pornográfica. Uno de los conceptos introducidos por Preciado en esta nueva era capitalista es el de *potentia gaudendi* (Preciado, 2020a: 37-43), que sustituye al término *fuerza de trabajo* en la

economía clásica. Esta potencia es propia del tecnocuerpo de la segunda mitad del siglo XX y posterior siglo XXI y es con lo que trabaja el capitalismo avanzado para el control del nuevo sujeto y la producción de capital. El capitalismo farmacopornográfico funciona gracias a la gestión biomediática de la subjetividad, esto se lleva a cabo mediante su control molecular y consumo audiovisual (Preciado, 2020a: 44). Para un profundo estudio de este nuevo régimen en los siguientes apartados analizaremos, por un lado, la construcción del término «género» y las respuestas a sus consecuencias dadas por Judith Butler y el propio Preciado. Por otra parte, analizaremos el fármaco y pornopoder como los cimientos del régimen farmacopornocapitalista a través de las teorías de Preciado y el modelo de Judith Butler en cuanto a la performatividad de género y sus ideas sobre la representación.

### § 3. Género o tecnogénero

En la segunda mitad del siglo XX, la epistemología de la diferencia sexual entra en crisis. Preciado, en su informe *Yo soy el monstruo que os habla* (2020), ayudándose de Kuhn, explica cómo lo propio de una epistemología es tener una flexibilidad ante los problemas que permita generar soluciones dentro de ella. En el momento en el que ella misma ya no puede dar cuenta de los inconvenientes generados, se crea un nuevo sistema que sea capaz de responder a esas preguntas (Preciado, 2020b: 62). En cambio, como el régimen de la diferencia sexual no puede ser superado ya que esto llevaría a un colapso del capitalismo, desde la medicina, la psiquiatría y la sexología se sigue intentando dar respuestas, dentro de la epistemología binaria, a los problemas que son cada vez más numerosos, ya que los avances científicos están demostrando la falta de veracidad de este sistema. En vez de proseguir hacia un cambio de paradigma se modifican los cuerpos y rectifican las identificaciones. Este proceso se acelera con la invención del término «género», con el que Preciado analizará cómo el régimen farmacopornográfico lo utiliza para añadir una dimensión mayor a su control del ser humano, de su cuerpo y su sexualidad.

En 1947, el psiquiatra estadounidense John Money inventa el término «género», diferenciándolo del sexo para nombrar la pertenencia de un individuo a los grupos culturales de lo masculino y lo femenino (Money, Hampson y Hampson, 1957: 333-

336). Preciado diferencia al sexo de la diferencia sexual y al género del régimen farmacopornográfico explicando cómo el primero se toma por natural en el sentido de definitivo y trascendental mientras que el género puede ser variable, imitado, producido y reproducido técnicamente (Preciado, 2020a: 82). El género será estudiado por muchas autoras feministas de los años sesenta y setenta, quienes relacionan el sexo con el ámbito biológico y el género con la cultura. Considerar que el sexo pertenece únicamente al ámbito biológico nos lleva a entenderlo como natural, invariable y evidente. Esta idea deriva en problemas cuyas consecuencias podemos avistar perfectamente en la sociedad actual. Hoy en día, las personas trans y no binarias están siendo discriminadas y oprimidas desde grupos feministas cuya concepción sobre el sexo no se aleja de las posiciones de colectivos ultraconservadores, donde se sigue intentando defender una epistemología de la diferencia sexual incluso aunque esta no tenga ya fundamento científico, ni sea capaz de dar solución a los problemas que surgen. Ante estas problemáticas, feministas como Teresa de Lauretis, Judith Butler y Denise Riley tomaron otra vía muy diferente para abordar el asunto. A partir de los años ochenta, empiezan a investigar el marco epistemológico de las retóricas feministas anteriores y desarrollan una nueva concepción de la dicotomía sexo/género que rompe con el régimen de la diferencia sexual.

La teoría que tomaremos aquí de referencia para posteriormente añadir lo que Preciado define como régimen farmacopornográfico es la de Judith Butler, filósofo referente de la estructuración de la teoría *queer* y la idea de género como performatividad. Butler, en su libro *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad* (1990), analiza la frase de Simone de Beauvoir «No se nace mujer: se llega a serlo» (Beauvoir, 2015: 371). Con ello, llega a la conclusión de que lo que nos hace hombres o mujeres no proviene de algo innato, sino que viene determinado por un proceso concreto de socialización encuadrado en un marco de una normatividad social que se impone como evidente (Butler, 1990). Butler objeta la distinción sexo/género y la propia categoría de sexo como una categoría natural. Además, amplía esta visión concibiendo al género y a la identidad como performativos haciendo que puedan ser categorías deconstruibles (Butler, 1990: 85-99). Su concepción de la categoría de sexo se ve influenciada por el desarrollo teórico de Michael Foucault en su libro *Historia de la sexualidad*. Butler defiende que la normatividad que encuadra nuestra socialización

se aplica a todos los campos de nuestra vida, repitiéndose constantemente y autojustificándose como evidente. De esta forma, el sexo se toma como evidente y natural y se esencializa. Por otra parte, el género es también una de las formas por las que la norma produce sujetos que se aferran a ella, dividiéndolos en un esquema binario no evidente pero que se entiende como tal. La idea de un sexo natural binario formado por dos posiciones opuestas y complementarias que además reproducen las propiedades de su género es propia de la heteronormatividad característica de nuestra sociedad occidental, influida por el desarrollo moderno de la ciencia y el capitalismo. La epistemología actual ya no puede dar cuenta del sexo como categoría innata ya que, debido a que no podemos tener acceso directo a la realidad material del cuerpo, este acceso siempre se desarrolla dentro de un marco normativo que encarna relaciones de poder que, en este caso, sirven para seguir perpetuando el régimen discriminatorio y opresor de la diferencia sexual (Butler, 2008). El género en los argumentos de Butler es tomado como lo que vuelve inteligibles a los sujetos dentro del marco heteronormativo y esta estabilidad del género que nos regula en todos los ámbitos parte de una alineación entre sexo, género y sexualidad que falla permanentemente debido a su falso estatus de evidencia (Sabsay y Soley-Beltrán, 2012).

Por tanto, dentro de la heteronormatividad, las identidades de género inteligibles son las que se corresponden con las identidades sexuales hombre y mujer. La coherencia entre sexo biológico, género y deseo es complementaria, binaria e inmutable. Todo lo que no siga esta coherencia es considerado falso y por tanto se verá sometido a una severa violencia por no seguir estas leyes tomadas por naturales. La crítica de Butler al fenómeno de la identidad de género en un régimen binario da cuenta tanto de las condiciones objetivas de su aparición como de los factores subjetivos que llevan a cabo su producción y reproducción (Gros, 2016: 250). Y es precisamente la acción social que permite la reproducción de este sistema donde Butler entrevé el error de la propia epistemología desde el que se puede revertir la discriminativa actuación de esta. La desestabilización del régimen heteronormativo puede llevarse a cabo desde la realidad de que los constructos de género son producidos, reproducidos y mantenidos dentro de terreno de los cuerpos (Butler, 1988: 526), lo que hace posible que esta rueda que mueve la normatividad pueda ser desestabilizada. Desde aquí parte el principal argumento de la teoría butleriana;



debido a que el género es reproducido y no es la esencia de ningún cuerpo, la identidad de género no es más que una *performance* reiterada de las normas impuestas por esta dicotomía sexual y de género (Butler, 1988). En la repetición performativa de los roles identitarios, el género construye la propia norma. La identidad de cada uno se forma, por tanto, recreando los discursos de la norma. Así, el sujeto que acontece, es un sujeto fluido, donde su identidad es performativa y cambiante. Aun estando dentro de la norma, el género abre la puerta al error, a la negación de los roles impuestos. Con ello se facilita la subversión de la norma, del reglamento del género y por tanto de nuestra propia identidad.

Siguiendo estos argumentos, Butler reconoce que a todo aparato normativo le sigue otro y que la categoría de identidad es un producto derivado del proceso constitutivo del individuo dentro del marco normativo. Es constitutivo porque las identidades se producen en la repetición de unas prácticas acogidas por la norma, en el caso del género, por la repetición de los roles de género. La identidad es inestable al estar construida dentro de un marco normativo contingente por lo tanto puede ser cuestionada. Las reglas que gobiernan la constitución de identidades son estructuradas dentro de la normativa heterosexual. Estas reglas no son «naturales» sino que son naturalizadas gracias a la iterabilidad de los discursos normativos. La identidad de género del sujeto permanece invariable por la asimilación de la norma mediante la reiteración de los discursos y de las categorías sociales articuladas en el marco heteronormativo, pero, a su vez, esta reiteración abre paso a las posibilidades de oponerse y transformar los términos sociales que generan el marco mediante la *performance*. Por ello, la agencia individual es central para Butler ya que esta nos da la oportunidad de revertir la ley de género contra sí misma si realizamos un cambio en la *performance* de este. Además, Butler afirma cómo la masculinidad y la feminidad son «sitios ontológicos fundamentalmente inhabitables» (Butler, 2007: 284) ya que no existe un cuerpo que desempeñe absolutamente todos los roles de género encarnados en uno de los dos opuestos, por lo que sólo existen en un plano ideal y por tanto pueden ser revertidos. Para Butler performar el género de manera adecuada a lo que la sociedad exige es una estrategia de supervivencia cultural dentro de los sistemas en los que nos encontramos. Pero como es esta misma *performance* la que nos hace sufrir, podremos revertirla para romper de forma definitiva el marco que nos determina.

Preciado es heredero de la teoría formulada por Judith Butler y, de hecho, él mismo performa constantemente la identidad de género para desarrollar así su propia práctica filosófica.

Este autor convierte su cuerpo en un campo de experimentación de estas políticas desde donde cuestionar la dicotomía de lo masculino y lo femenino mediante la performance y la ingesta de productos farmacológicos. Es en este punto en el que la teoría de Preciado añade una cuestión fundamental al pensamiento de Butler que viene de la diferencia entre sus influencias que hacen que Butler opte por repensar la anti-normatividad, mientras que Preciado centre su atención en la contra-sexualidad. Para Butler el género es un sistema de reglas, convenciones y normas que producen performativamente el sujeto que pretenden describir (Preciado, 2020a: 86), es una práctica discursiva y corporal performativa. Lo que Butler no contempla en su propuesta es la dimensión farmacopornográfica de la que el capitalismo actual se vale para seguir promoviendo la noción de género. Por ello, Preciado introduce el término «tecnogénero», una noción que no sólo habla de actos y prácticas, sino que introduce las técnicas fotográficas, biotecnológicas, farmacológicas que constituyen performativamente la materialidad de los sexos (Preciado 2020a: 87). En su propio cuerpo, Paul B. Preciado no sólo performa una serie de actos que dan lugar a la rotura del marco heteronormativo, sino que utiliza las propias técnicas farmacológicas que actualmente reproducen el género para también acabar con esta normatividad. En la nueva era capitalista las técnicas farmacológicas encarnadas en nuestros propios cuerpos son una herramienta que funciona igual que la *performance*, pueden servir tanto para reiterar el marco como para destruirlo. Preciado define este «tecnogénero» ya no como una *performance* o ideología sino como una ecología política donde ser hombre o mujer es una ficción somatopolítica producida por la domesticación del cuerpo mediante técnicas farmacológicas y audiovisuales que nos limitan y que nos dan a conocer un saber que creemos natural y evidente como la identidad sexual de cada uno (Preciado, 2020a: 89). Para Preciado, sexo, género y sexualidad son extensiones biotecnológicas pertenecientes a un sistema sexopolítico (noción derivada de los conceptos de biopolítica y tanatopolítica, referida a un control del sexo, el género y la sexualidad) cuyo objetivo es la reproducción y la acumulación de capital mediante el control de la población a través de estas técnicas.

El autor no desecha la propuesta de Butler, pero sí que cree que «ignora las tecnologías de incorporación específicas que funcionan en las diferentes inscripciones performativas de la identidad» (Preciado, 2009a: 31). Igualmente, recupera las nociones de reiterabilidad y punto de fuga de la normatividad y el marco que Butler utiliza y las lleva a su terreno para explicar su propio caso. En la conferencia *Yo soy el monstruo que os habla*, se dirige a los psicoanalistas que le escuchan desde lo que él denomina la «jaula de hombre-trans» (Preciado, 2020b: 18). Las jaulas originales son las definiciones basadas en las características anatómicas, los roles de género y los deseos con los que cada uno se identifica y que mediante una constante *performance* y la encarnación de técnicas y tecnologías farmacopornográficas acaban tornándose en evidentes, es decir, las jaulas son las categorías de hombre y mujer. Pero Preciado reconoce que su identificación como hombre-trans no deja de ser otra jaula, que utiliza para sobrevivir en el mundo actual. Igualmente, esta última tiene una diferencia muy importante con las anteriores, ser un cuerpo vivo de género no binario es una jaula política que reconoce el propio estatuto de jaula no como sucede con las creencias naturalizadas de hombre y mujer (Preciado, 2020b: 16-18). Como explica Butler, la agencia individual es imprescindible para revertir el marco heteronormativo mediante las propias normas que este nos impone, todo marco se puede romper a sí mismo, por lo que, debido a que el género sólo es una creencia naturalizada, la *performance* de este puede ser utilizado para salir del marco. Esto mismo recupera Preciado cuando se define como un monstruo que los psicoanalistas han creado mediante sus discursos y prácticas clínicas (Preciado, 2020b: 18). Ya que el régimen de la diferencia sexual no es evidente ni natural, aunque se intente definir como tal, las normativas farmacopornográficas utilizadas actualmente para justificar esta epistemología son utilizadas por el autor para encontrar una salida de este marco. Él mismo lo reconoce cuando explica cómo comenzó a inyectarse testosterona para buscar una salida de este régimen, no para convertirse en un hombre (Preciado, 2020a: 28). Esta salida no implica una inmediata libertad ya que, como afirma Butler, a toda normatividad le sigue otra. La libertad no puede ser encontrada dentro de la jaula en la que el mismo se ha definido, pero sí que esta es una forma de posicionarse fuera del marco, de encontrar, utilizando sus propias técnicas, un punto de fuga en la normatividad.

Como hemos visto, las posiciones de Butler y Preciado se complementan la una a la otra. Con la definición del régimen farmacopornográfico junto con su propia experiencia con las técnicas y tecnologías de este régimen, Preciado extiende la teoría de Judith Butler añadiendo las metodologías de la nueva normatividad que lleva formándose desde la segunda mitad del siglo XX. Para ahondar más profundamente en la teoría del filósofo, en los siguientes apartados analizaremos los dos pilares que sujetan la normatividad actual, que intenta seguir haciendo vigente el régimen de la diferencia sexual. Estos son a los que se refiere el autor con los conceptos de «farmacopoder» y «pornopoder». Junto con lo estudiado por Judith Butler y lo desarrollado por este autor podremos tener una comprensión mucho más completa de lo que implica el régimen actual, sus bases y la forma en la que él mismo entraña todos los errores que pueden guiarnos hacia, lo que en palabras de Preciado podría ser, una salida.

#### § 4. Farmacopoder: la ciencia moderna y el desarrollo de la píldora

En su libro *Patriarcado y acumulación a escala mundial*, María Mies presenta uno de los puntos fundamentales de su teoría. Defiende que el auge de la ciencia y tecnologías modernas fue paralelo al ataque que sufrieron las mujeres durante la caza de brujas y la violencia contra la naturaleza para su conversión en una fuente de recursos puesta al servicio de la nueva sociedad moderna que iba a desarrollarse a partir del siglo XV (Mies, 2019: 153-154). La persecución de brujas exterminó los saberes populares poseídos por las mujeres de la época para la posterior implantación de un régimen de poder y saber hegemónico que sirviera de base para la puesta en marcha del capitalismo a escala mundial. Los saberes populares de las mujeres son requisados, acusados de demoníacos y, a su vez, puestos al servicio de los circuitos de la economía medieval para justificar la exclusión de las mujeres del mercado del trabajo en los orígenes del capitalismo (Preciado, 2020a: 116). Con la llegada de la Modernidad se crean licencias que dictaminan quién puede ejercer la profesión médica (hombres blancos y científicos) y a quiénes se les excluye de los saberes farmacológicos (mujeres, personas racializadas y disidentes). Sobre estas bases donde se exterminan las formas de subjetivación que se producen a través de una experiencia colectiva y con la

implantación de un régimen de relaciones de poder experto-paciente, es de donde parte la investigación farmacológica y médica de la Modernidad. Aquí es donde tiene su origen el farmacopoder.

Una de las bases de este poder y sobre la que mayor campo de experimentación tiene el autor son las hormonas. En 1905, Ernest Henry Starling inventa el concepto de hormona. Con las teorías hormonales que se darán en las décadas siguientes, Preciado entiende que, a partir de ellas, se puede reconstruir un dispositivo de subjetivación formado por las redes institucionales y técnicas que producen artefactos vivos controlados por las nuevas teorías sobre el cuerpo y que adquieren reconocimiento político en un determinado contexto cultural, como las sociedades occidentales del siglo XX (Preciado, 2020a: 123). En un principio, la investigación de las hormonas se realizó a partir de extracciones de partes del cuerpo de diferentes animales que grupos farmacéuticos conseguían mediante un contrato con los mataderos, más tarde el descubrimiento de que en la orina se encuentra gran carga hormonal cambió las relaciones de poder y las clínicas ginecológicas se trasladaron a la primera línea de la experimentación, por su rápido y fácil acceso a este compuesto (Oudshoorn, 1998: 784). Con este nuevo lugar de estudio, las características del régimen de la diferencia sexual se afianzan en el espacio farmacológico. La orina se extrae de mujeres que acuden a clínicas ginecológicas y los ensayos se llevan a cabo en enclaves coloniales, psiquiátricos y penitenciarios. En los años treinta del siglo pasado, aparece uno de los primeros puntos de fuga del marco de la epistemología de la diferencia sexual. Los mismos ensayos que sirven para seguir perpetuando este régimen dejan ver como todos los cuerpos, categorizados como femeninos o masculinos, poseen los dos tipos de hormonas asociadas a cada sexo, la testosterona y progesterona, lo que varía es la cantidad presente de estas. Sin embargo, se las sigue denominando hormonas femeninas y masculinas haciendo de ellas no sólo compuestos químicos de nuestro cuerpo, sino entidades políticas que dividen a la sociedad en un régimen binario.

Esta historia del descubrimiento y el ensayo con hormonas nos lleva a lo que Preciado entiende como el ejemplo paradigmático del farmacopoder, la píldora. La primera píldora fue inventada Gregory Pincus y los laboratorios Searle en 1951 y su acción fue probada en las mujeres de la población negra local de Puerto Rico y pacientes psiquiátricos y reclusos. La eficacia de este medicamento se evaluaba para

controlar la natalidad de las mujeres y disminuir las «tendencias homosexuales» entre los hombres. Podemos observar como la píldora no es pensada como una forma de ampliar el agenciamiento individual de las mujeres sobre su propio cuerpo, sino como una técnica tanto de control de la reproducción en poblaciones racializadas, psiquiatrizadas, etc., como de producción y control del género binario (Preciado, 2020a: 132). Esto queda patente cuando se crea una segunda píldora después de que la primera suprimiera los ciclos menstruales de las mujeres que la ingerían, y por tanto diversos comités científicos la rechazaran debido a que ponía en cuestión la feminidad de estas mujeres. La píldora se convierte entonces en una estrategia con la que performar el género. Esta performatividad ya no son sólo los actos, prácticas y costumbres que Butler plantea en su teoría, sino que incluye un componente farmacológico que se encarna en el cuerpo vivo de la mujer y ficciona su feminidad. Lo performado por la píldora no es sólo un acto, sino un proceso biológico (Preciado, 2020a: 132). Con la creación de la segunda píldora se intenta que los procesos del cuerpo de las mujeres del siglo XX y XXI sigan pareciendo efecto de leyes naturales inmutables aun estando prefabricados por productos farmacológicos. Además, los efectos secundarios de la píldora intentan ser paliados mediante otros medicamentos creando una cadena cíclica donde el cuerpo ya no es el que era antes del auge farmacológico, pero intentando que lo parezca, para así seguir legitimando el régimen heteronormativo que condena a las mujeres y personas disidentes a una grave violencia estructural. La subjetividad de las cismujeres en el siglo XX y XXI está mediada por la introducción de productos farmacológicos y técnicas de representación que intentan seguir perpetuando el régimen patriarcal al que están sometidas. Aunque se demuestre científica y socialmente la no naturalidad ni evidencia de esta epistemología, se sigue intentando perpetuar mediante relaciones de poder que en la sociedad de hoy en día se encarnan en el propio cuerpo de estas mujeres. Ya no es necesario someter a un individuo a pruebas bioquímicas en contra de su voluntad, sino que la experimentación y el control sucede ahora dentro del propio cuerpo. Por tanto, nos encontramos ante un cambio en el paradigma del control de los cuerpos donde la construcción del género ya no es sólo una performatividad de los actos, como explica Butler, sino que también incluye unos procesos bioquímicos adquiridos en el propio

cuerpo, donde el cuerpo femenino sólo es completamente «natural» dentro de las técnicas que funcionan en él y le ayudan a seguir performando su género.

La propuesta de Preciado para entender el funcionamiento del régimen farmacológico y su control del cuerpo es sumamente interesante. Como hemos visto, amplía las teorías *queer* formuladas por autoras como Butler añadiendo una dimensión que ancla estos argumentos al mundo del nuevo capitalismo e inminente transhumanismo que comienza a gestarse a partir de la Segunda Guerra Mundial y que actualmente se encuentra en crisis a la vez que en su pleno auge de desarrollo. Este desarrollo se lleva a cabo mediante técnicas farmacológicas y de representación. El ejemplo de la píldora nos muestra como este régimen se encarna en nuestros cuerpos haciendo de estos una herramienta que se controla a sí misma y que sigue performando los estándares de sexo y género asignados. Igualmente, la visión de Preciado también tiene sus propias limitaciones. Una de las afirmaciones que desarrolla a la hora de hablar del farmacopoder y que le ha llevado a numerosas disputas con teóricas feministas y *queer* es la siguiente:

Era posible, desde un punto de vista biotecnológico, haber exigido la administración a todas las mujeres en edad gestante de una microdosis mensual de testosterona como método al mismo tiempo anticonceptivo y de regulación política de género. Esta medida hubiera terminado de una vez con la diferencia sexual y la hegemonía heterosexual. [Preciado, 2020a: 156]

Preciado critica la alianza entre el feminismo liberal y el sistema farmacopornográfico alegando que la solución al régimen binario y por tanto a la violencia estructural que conlleva podría haber sido la administración libre de testosterona a cis-mujeres. En la siguiente página afirma:

Lo que no resulta explicable hoy [...] es por qué no hay una masa de cis-mujeres que trafique con testosterona y la consuma para acceder a la posición hegemónica. Quizá simplemente, las cis-mujeres no quieren el poder, prefieren seguir teniendo excusas para no triunfar, para no ganar dinero, para no tomar decisiones por sí mismas... [Preciado, 2020a: 158]

Es interesante la relación que plantea el autor entre las teorías del feminismo liberal y la adueñación de estas por parte del sistema farmacológico, igualmente de ello no puede derivarse una culpabilización directa a las cis-mujeres de la estabilidad del



régimen de la diferencia sexual por no acceder a la ingesta libre de testosterona. Además, si el objetivo es acabar con un régimen opresor y discriminatorio como este, ¿por qué las mujeres deberían querer pertenecer a esa posición hegemónica? ¿La base de la crítica no debería ser el rechazo completo al poder concedido a este sujeto? Alicia H. Puleo se pregunta en su libro *Ecofeminismo para otro mundo posible* si, con el pensamiento de Preciado en el que las cis-mujeres deberían administrarse testosterona ya que de no ser así seguirán perpetuando el régimen de diferencia sexual, se estaría asumiendo la superioridad de un modelo masculino (Puleo, 2011: 251). A su vez, Preciado afirma: «¿Por qué no podía ser el abandono de la feminidad una de las estrategias fundamentales del feminismo?» (Preciado, 2020b: 27). Según sus escritos, resulta evidente que el autor no asume directamente la superioridad del modelo masculino, de hecho, la critica fervientemente, aun así, no dejan de ser problemáticas sus afirmaciones sobre lo que actualmente se consideran acciones o prácticas propias del género femenino. La crítica al modelo de feminidad no debe encaminarse hacia la culpabilización de las mujeres y al desprecio de sus acciones clasificándolas como «excusas para no triunfar» por la razón de no acceder a la administración de la testosterona como producto farmacológico que es.

Un camino con mayor fundamento teórico hacia la destrucción del régimen de la diferencia sexual no puede basarse únicamente en aceptar y tomar como nuestras las estrategias farmacológicas sin contemplar los peligros que conllevan, sino en aunar las técnicas con, por ejemplo, la performatividad de las prácticas de género de Butler. Dejar de clasificar los actos y procesos biológicos en masculinos y femeninos debe ser el primer paso hacia el fin del régimen de opresión binario. El mismo autor afirma en muchas de sus entrevistas e intervenciones cómo necesitamos luchar por la eliminación de la categoría de sexo en las gestiones administrativas como vía para acabar con la discriminación de este modelo hegemónico. Por ello, por mucho que su pensamiento se encamine a cuestionar el esencialismo de algunos feminismos, es necesario problematizarlas y no dejar que el cuestionamiento del régimen nos lleve a conclusiones que difieren del objetivo principal y pueden resultar perjudiciales para la superación del marco hegemónico. Con esto no se trata de no ver la lógica revolucionaria con la que Preciado formula sus argumentos, sino de ser conscientes de los peligros que puede conllevar hacer tales afirmaciones sobre las decisiones de un



grupo, las mujeres, que está siendo vulnerado por el régimen que vulnera también al mismo autor.

## § 5. Pornopoder: la representación pornográfica en el marco heteronormativo

Por otra parte, el segundo pilar que constituye el desarrollo de la sociedad actual es lo que Preciado denomina «pornopoder». El autor describe las diferentes características de la pornografía y la define como un dispositivo virtual masturbatorio capaz de estimular los mecanismos bioquímicos ligados a la producción de placer. La pornografía es un dispositivo que representa una producción pública definiéndola como privada cargándola de «un valor masturbatorio suplementario», es una caracterización política de la representación (Preciado, 2020a: 185-186). Para explicar sus procesos, introduce la aportación de Annie Sprinkle que desplaza la performatividad de género de Butler hacia el entendimiento también de la sexualidad como performatividad (Sprinkle, 2001). La sexualidad y por tanto la pornografía son una *performance* constante. Ahora bien, la pornografía no es sólo una representación de la sexualidad, sino que encarna las características de la industria cultural capitalista junto con el estatuto de *underground* y la marginalidad de las personas que forman parte de esta representación. Según Preciado, deberíamos inventar nuevas formas colectivas que superen el marco de la representación pornográfica dominante (Preciado, 2020a: 190).

Preciado nos explica cómo, en cada momento histórico, hay un tipo de trabajador y trabajo que lo define y que estos mismos son los que se encuentran en las condiciones de máxima precariedad. En la era farmacopornográfica esto se identifica con el trabajo sexual y la puta, la actriz y el actor porno. Estas personas, según el autor se encuentran en el umbral de la ciudadanía y de lo humano (Preciado, 2020a: 201). Esto recuerda a las nociones de Judith Butler sobre las vidas que no son aprehendidas como vidas y, por tanto, tampoco como parte de la ciudadanía. En su libro *Marcos de guerra. Las vidas lloradas* (2010), Butler nos presenta cómo existen personas cuya vida no se considera digna de duelo debido a que dentro de los marcos epistemológicos en lo que se desarrollan, amparados por el poder político y compuestos por relaciones de poder, estas vidas no se consideran ni vividas ni perdidas (Butler, 2010). Butler distingue entre

dos conceptos de suma importancia que sirven para entender lo que Preciado define como umbral de lo humano, estos son la *precaridad* y la precariedad. La precariedad es una condición existencial compartida que nos hace poseer una inevitable interdependencia con los demás. Por otro lado, la *precaridad* es producto de las fuerzas sociales y políticas que generan una situación de maximización de la precariedad; es decir, una precariedad social y políticamente inducida (Butler, 2010: 14-16). Debido a la normatividad que rige los marcos, las vidas que poseen la condición de precariedad se consideran vidas indignas. Aunque Judith Butler desarrolló este concepto para hablar de situaciones de guerra, el contexto de la mayoría de las prostitutas se adecua, por desgracia, a su definición de precaridad. Esto es debido a que se encuentran dentro de marcos interpretativos de la realidad derivados de relaciones de poder y amparados por el poder político donde la vida de estos no se considera merecedora de ser llorada. Uno de los índices que Preciado avista en el trabajo sexual que apunta a la explotación laboral y que constituye una de las normas que construyen los marcos por los que se oprimen a los sujetos que trabajan en estos sectores es la inmovilidad social, la imposibilidad de abandonar este ámbito laboral. El pornopoder se beneficia de los marcos por los que las vidas de las trabajadoras sexuales no son reconocidas como vidas dignas y por lo tanto pueden ser explotadas para desarrollar estrategias con las que seguir perpetuando el régimen capitalista.

Otro desarrollo del autor que es de suma importancia para el entendimiento, ya no sólo del pornopoder, sino del régimen farmacopornográfico, es su explicación de las divergencias entre el capitalismo industrial y el nuevo régimen en el que nos encontramos. Como en todo régimen capitalista, en la era farmacopornográfica también existen las personas proletarias. Este nuevo proletariado está constituido por las personas que realizan trabajos sexuales como la prostitución o la pornografía de donde se produce y extrae plusvalía. Para Preciado, estas personas forman hoy en día un nuevo sujeto político que crece desde el mismo estatus de marginalidad que se le otorga (Preciado, 2020a: 216). La sexopolítica propia del farmacopornismo tiene como objetivo la producción de una subjetividad que se controla a través de la vigilancia del cuerpo mediante técnicas farmacológicas y pornográficas. Los trabajos sexuales se incluyen dentro de estas técnicas y funcionan como un medio de creación de subjetividad. En esta era, la división entre la esfera pública y privada se diluye

mediante el pornopoder, la producción de lo que es construido como privado se realiza en el devenir público. Un ejemplo es la producción de contenido pornográfico en el espacio doméstico para su posterior difusión en Internet. Otra de las formas en las que, según el autor, el pornopoder sirve al sistema capitalista es la no tecnificación de los trabajos sexuales. Defiende que el objetivo de esta nula tecnificación es seguir relegando estos trabajos a ámbitos donde no puedan actuar los principios democráticos debido a la invisibilidad en el ámbito público. Además, mantener a los trabajadores sexuales fuera de la actividad legalmente remunerada los relega a una categoría de esclavos no asalariados (Preciado, 2020a: 224). De esta forma, al no tecnificar el trabajo, se tecnifica el cuerpo. Los cuerpos de los trabajadores sexuales pasan a ser cuerpos vivos, sin que su vida sea considerada como digna de ser vivida, privados de acceso al espacio y discurso público y despojados de los derechos de huelga, sindicatos, paro o seguro médico. El trabajador en esta era se convierte en máquina.

Preciado introduce también una crítica a diversas ramas del feminismo que, según el autor, siguen la misma deriva de las políticas estatales incriminatorias que en nada benefician a las personas que se dedican a trabajos sexuales. Las teorías feministas han sufrido numerosos cambios a lo largo de la historia, una de las más importantes a la hora de abordar lo que después definirá Preciado como «movimiento posporno» es la deriva tomada a finales de los años ochenta por teóricas como Butler o Teresa de Lauretis que cuestionan que el sujeto propio del feminismo sean las mujeres. Mujeres entendidas como realidad biológica predefinida que además coinciden con mujeres blancas, heterosexuales y de clase media. De este cuestionamiento emergen diversas ramas de feminismos disidentes que llevarán a transformaciones colectivas en el siglo XXI. Este descentramiento del sujeto mujer, cuestionará el supuesto carácter natural del término y el universal de la condición femenina.

Uno de los desplazamientos de este sujeto se llevará a cabo en el ámbito de las trabajadoras sexuales y actrices porno. Este movimiento comienza con los debates del feminismo contra la pornografía en los años ochenta en Estados Unidos. Algunas teóricas de la vertiente abolicionista de esta época fueron Catherine MacKinnon y Andrea Dworkin que explicaron la opresión política y sexual femenina mediante la pornografía (MacKinnon y Dworkin, 1998). Por otro lado, feministas como Ellen Willis

critican la alianza entre este feminismo abolicionista y el estado patriarcal por devolverle el poder a este para la regulación de la representación de la sexualidad. Preciado se sitúa en la crítica al feminismo abolicionista por lo mismo que defiende Willis, cree además que desde las películas porno feministas donde se incluyen cuerpos disidentes que no son sólo la mujer blanca de clase media del feminismo tradicional, se abre la puerta a la resignificación de códigos normativos de la feminidad (Preciado, 2020a: 248). Este autor también es cercano a las teorías feministas *queer* como hemos visto anteriormente, por su crítica a la producción de subjetividades dentro del régimen farmacopornográfico, como el desarrollo de Butler sobre la identidad como performatividad (Butler, 2006). Igualmente, el autor toma elementos de estas teorías para formular la suya propia, critica también el proceso de capitalización que se está intentando realizar desde el régimen farmacopornográfico de las identidades *queer*. Defiende lo que podríamos llamar movimiento «posporno», que el mismo define como:

[...] el proceso de devenir sujeto de aquellos cuerpos que hasta ahora solo habían podido ser objetos abyectos de la representación pornográfica: las mujeres, las minorías sexuales, los cuerpos no-blancos, los transexuales, intersexuales y transgénero, los cuerpos deformes o discapacitados. Es un proceso de empoderamiento y de reapropiación de la representación sexual. [Preciado, 2009b]

La propuesta del autor para hacer frente al régimen de dominación al que están sometidos los trabajadores sexuales es que estos cuerpos representados desde la mirada de la heteronormatividad patriarcal son los que tienen el poder ahora de reapropiarse de los dispositivos de representación pornográficos y cuestionar así la mirada dominante. Defiende el poder de la representación, en este caso, pornográfica, para modificar la realidad y por tanto la normatividad actual.

Igualmente, también destaca cómo la representación pornográfica es utilizada en beneficio del régimen farmacopornográfico. Haciendo una reinterpretación del concepto de «vida desnuda» que Giorgio Agamben presenta en su libro *Homo sacer. El poder soberano y la vida nuda* (1995), Preciado define lo que denomina «vida farmacopornográfica» donde el cuerpo es despojado de todo estatuto legal y político para servir como fuente de producción de *potentia gaudendi*, de objeto de explotación farmacopornográfica máxima donde los cuerpos funcionan únicamente como fuentes

carnales de capital (Preciado, 2020a: 42). Uno de los ejemplos que utiliza para ilustrar la noción de «vida farmacopornográfica» es el hallazgo de códigos pornográficos en las fotografías de los prisioneros de Abu Ghraib.

Judith Butler exploró este tema también en su libro *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. En el capítulo «La tortura y la ética de la fotografía: pensar con Sontag», estudia la posibilidad de la deriva pornográfica de las fotos de los prisioneros de Abu Ghraib a través del artículo de Joanna Bourke, «*Torture as pornography*» (2004). En el artículo, Bourke plantea cómo no debería sorprendernos que las imágenes de las personas torturadas recuerden a la pornografía sadomasoquista. Afirma que la pornografía del dolor de estas imágenes es de naturaleza *voyeurista*, donde el abuso se realiza para la cámara e infligir dolor es erotizado (Bourke, 2004). Butler crítica la posición de Bourke ya que defiende que el problema de las fotos de Abu Ghraib no resulta de que una persona exulte los genitales de otra sino el empleo de coacción y la explotación de actos sexuales a fin de humillar a otro (Butler, 2010: 128). Bourke afirma que los malos tratos están realizados por la cámara por lo que las imágenes son pornográficas y Butler objeta que, afirmando esto, parece que el problema no es lo retratado por las imágenes sino la pornografía de la imagen definida como el placer experimentado por la visión de la humillación y degradación humana. Ciertamente es que no podemos hacer recaer únicamente en la cámara la razón de las torturas, pero tampoco podemos obviar cómo esta misma se utiliza como instrumento para llevarlas a cabo, igual que la puesta en escena imitando escenarios pornográficos. Al sufrimiento de un prisionero torturado, la cámara le suma una humillación mayor que se acrecienta todavía más al retratar una escena con contenido sexual. Es innegable el hecho de que las torturas y las fotografías de ellas están inspiradas por documentos audiovisuales de carácter pornográfico. Las fotografías de personas atadas con correas, desnudas y obligadas a realizar actos sexuales delante de una cámara ya no sirven sólo como objeto de conservación sino como mensajes que circulan entre los soldados y fuera de su alcance (Sontag, 2014: 181). La cámara es el objeto con el que se realiza un determinado tipo de tortura en la que se da una humillación completa del prisionero y el fotógrafo es la persona que la lleva a cabo. Butler dice: «tachar estas fotografías de pornográficas parece cometer un error categorial» (Butler, 2010: 127), pero, aunque evidentemente podemos diferenciar entre la grabación de un video consensuado de

contenido pornográfico y las imágenes de los presos de Abu Ghraib, no deja de ser problemático cómo las torturas sexuales y las fotografías de ellas se adecuan a planos, recursos estilísticos y acciones propias del mundo de la pornografía. Además, como recuerda Sontag en su artículo «Ante la tortura de los demás» (2004), cuando las fotografías salieron a la luz se descubrió cómo en los registros de estas, se intercalaban junto con imágenes pornográficas de soldados estadounidenses manteniendo relaciones sexuales entre ellos y retratos de presos coaccionados a realizar actos sexuales entre ellos (Sontag, 2004: 182), por lo que la relación entre las dinámicas pornográficas y las torturas sexuales aparece todavía más claramente. Esto mismo, es lo que hace que Preciado considere las vidas de los prisioneros de Abu Ghraib como vidas farmacopornográficas, ya que sus cuerpos son utilizados y reducidos a un campo de experimentación relacionado, en el caso de las fotografías, con los elementos propios del pornopoder. Igualmente, el autor defiende que desde posiciones críticas con este sistema nos podemos apropiarnos de los códigos de representación pornográficos para encontrar una salida de este régimen.

Además de la reapropiación de las técnicas de representación, Preciado plantea otra divisa con la que desarrollar una rama feminista adecuada a la era farmacopornográfica. Explica cómo el cuerpo no es individual sino cuerpo de la multitud y las encarnaciones farmacopornográficas que lo constituyen son laboratorios políticos a la vez que efectos de procesos de control que pueden llegar a ser espacios de posible agenciamiento crítico y resistencia a la normatividad. Además de la representación política, aboga por un conjunto de técnicas y políticas de experimentación corporal que lleven hacia una salida del régimen regido por el fármaco y pornopoder (Preciado, 2020a: 256). Podemos entrever una vez más las teorías butlerianas sobre la normatividad y el punto de fuga del marco que constituye el espacio a la crítica con la que este mismo puede autodestruirse. Muy relacionado con las posiciones de Butler, una de las estrategias que el autor encuentra crucial a la hora de experimentar con el propio cuerpo es la práctica del *drag king*. Con esto, es posible explorar lo que tomamos como fundamentos estables de nuestra identidad (el género, el sexo y la sexualidad) y estudiarlas como construcciones políticas y por lo tanto posibles objetos de cuestionamiento y reconstrucción intencional (Preciado, 2020a: 267). La práctica del *drag king* crea un espacio de visibilidad y experimentación

de modelos de la masculinidad dominante mediante la performatividad de estos patrones. La performance de la identidad de género nos lleva a un cuestionamiento no sólo de nuestra propia subjetividad sino también de la de otros. Mediante la práctica del *drag king* podemos experimentar corporal y performativamente la masculinidad, y plantearnos cómo los códigos culturales asociados a esta son únicamente *performances* incorporadas a través de lo que Butler denomina repetición coercitiva. Esto lo nombrará Preciado como «devenir *king*»: «ver a través de la matriz de género, contemplar a los hombres y mujeres como eficientes ficciones performativas y somáticas convencidas de su realidad natural» (Preciado, 2020a: 273).

Igualmente, el autor da un paso más a esta experimentación con el cuerpo, donde vuelve a introducir el régimen farmacopornográfico y la idea de que la performatividad de los actos y prácticas de Butler es insuficiente a la hora de abordar y resignificar las estrategias del nuevo capitalismo. Regresa a la idea principal de experimentar con las técnicas farmacopornográficas para salir del régimen en el que estas nos encierran con lo que denomina «el principio de la autocobaya». Con este principio, defiende que actualmente es necesario hacer un feminismo desde el que se teste en el propio cuerpo los efectos políticos de las hormonas sexuales sintéticas. No sólo deberíamos experimentar la ficción somática que es el género desde los actos, como se haría, por ejemplo, en un taller de *drag king*, sino experimentar performativa y biotecnológicamente la subjetividad sexual y de género mediante el consumo autorregulado de progesterona, estrógeno o testosterona. Este principio de autocobaya está fuera de las narrativas dominantes y, según el autor, permitiría una construcción de prácticas y discursos de saber y transformación política para los grupos disidentes y oprimidos (Preciado, 2020a: 257-258). Recupera la misma lógica empleada para combatir el farmacopoder esta vez incluyendo la reapropiación de técnicas de representación y experimentación con el propio cuerpo dentro del ámbito pornográfico.

Sin negar el potencial transformador de lo propuesto por el autor, existen unas limitaciones en su teoría que deben de ser tenidas en cuenta. Primeramente, hablando de las trabajadoras sexuales cis-mujeres, Preciado afirma que la verdadera liberación de estas no viene de la legalización o abolición de estos trabajos ni de los útiles capitalistas de control y consumo farmacopornográfico sino de una transformación



radical de los conceptos género, sexo y sexualidad a la vez que una reapropiación de las técnicas sexo-políticas por las que son denominadas cis-mujeres (Preciado, 2020a: 209). Acto seguido, plantea un ejercicio con el que imaginar posibles transformaciones con las que paliar el efecto del régimen actual sobre las trabajadoras sexuales. La primera de estas opciones es la liberalización del mercado del sexo (Preciado, 2020a: 209). A parte de la contradicción presente en estas dos afirmaciones, si bien la crítica de Preciado al feminismo abolicionista contiene cuestiones de suma importancia, no se puede derivar de ella una teoría próxima a las retóricas neoliberales capitalistas del libre mercado. La liberalización del mercado del sexo, sin entrar a las problemáticas internas de lo que implica la prostitución para las mujeres que la ejercen, sería hacer que estos trabajadores sufrieran las explotaciones y opresiones propias del trabajador asalariado de la economía de libre mercado. Si bien el autor sólo plantea esto como una posible ficción, encarna numerosos problemas que deben ser considerados y que no son planteados en el texto.

Por otra parte, Preciado vuelve a cometer el mismo error que en el farmacopoder; primero, no plantea los peligros que pueden traer consigo el uso de las técnicas del farmacopornocapitalismo para las personas que las utilicen como fuga del marco normativo y, además, critica la postura de las cis-mujeres de no querer convertirse en sujeto hegemónico. Preciado tiene una conversación con dos mujeres relacionadas con el mundo del trabajo sexual donde le explican cómo muchas actrices porno, después de dejar el rodaje de películas, engordan quince kilos para evitar ser reconocidas y dessexualizarse. Ante esto, el autor plantea:

Se me ocurre que quizás les sería más fácil administrarse testosterona y cambiar de género. Podrían convertirse así en galantes clientes anónimos [...]. Esta transformación les permitiría acceder al mismo tiempo al lugar de sujeto hegemónico de representación y al lujo de la invisibilidad pornográfica. [Preciado, 2020a: 202]

Podemos avistar el mismo problema que en el farmacopoder, la salida del régimen en el que nos encontramos no puede venir de convertirnos en el sujeto hegemónico mediante el que se siguen perpetuando las relaciones de poder y la normatividad opresora del propio régimen. Parece que Preciado plantea esta idea sólo de un modo performativo, pero igualmente encarna numerosos conflictos. Hacer nuestras



estrategias propias del régimen es una tarea, en muchos casos, necesaria, pero no podemos dejar que la apropiación de estas prácticas nos sitúe en una posición de poder respecto a los que no acceden a ellas. Las estrategias deben estar enfocadas a la subversión del marco hegemónico blindado por los ejes sexo y género, que no es otra cosa que lo que defiende el autor, aunque en ciertas ocasiones parece recaer en posiciones individualizantes de acceso al lugar hegemónico que es necesario problematizar. Si el pornopoder es el segundo pilar del régimen farmacopornográfico, las técnicas por las que establece sus propias relaciones de poder deben ser problematizadas y criticadas para poder superarlas, de forma que la salida del marco normativo nos encamine a la posible destrucción de este. La *performance* de algunas características de lo considerado sujeto hegemónico puede servir para la interrupción de la iterabilidad del sexo-género siempre que seamos conscientes de su base y de su función para los espacios subalternos.

## § 6. Consideraciones finales: la búsqueda de una salida

La teoría de Paul B. Preciado sobre la deriva del capitalismo actual junto con aportaciones de otros autores nos lleva a una comprensión más clara del régimen heteronormativo en el que nos encontramos actualmente. Como hemos visto, las bases de este régimen, que Preciado identifica con el farmacopoder y el pornopoder, deben ser estudiadas para la búsqueda de una posible salida del marco actual, que rechaza y discrimina a las personas y cuerpos que no entran dentro de la normatividad. El potencial de la teoría sobre el régimen farmacopornocapitalista de Preciado es innegable, igualmente es necesario considerar sus limitaciones conjuntamente con las críticas que se le han realizado desde otras ramas del feminismo y la filosofía. Por ello, defiende que un estudio tanto de lo que representa Preciado como de su teoría debe ir de la mano con las aportaciones que diversos teóricos y teóricas han hecho a lo largo de la historia y que le han influido en el desarrollo de su pensamiento. Judith Butler no sólo es una de las autoras de referencia de la teoría *queer* y el feminismo contemporáneo, sino también una de las que Preciado considera sus maestras en el desarrollo de su pensamiento. Por eso, he considerado necesario realizar una aproximación a las dos teorías y complementar las aportaciones de una con la otra para

poder llegar a una comprensión plena de lo que supone el régimen capitalista actual en lo que refiere al control de los cuerpos y la subjetividad. La nueva epistemología que surge de este estudio comparativo es capaz de reconocer como sujeto político a todo ser humano vivo y romper con el régimen de diferencia sexual que nos lleva a declarar al hombre hetero, blanco y burgués como sujeto universal. Preciado afirma: «la libertad no te la da nadie, se fabrica» (Preciado, 2020b: 30). Siguiendo esta afirmación, desde los espacios subalternos y oprimidos por el régimen farmacopornocapitalista actual debemos luchar por recuperar nuestra agencia con el objetivo de encontrar nuestra propia salida de la normatividad, que encarna las violencias a las que mujeres, personas racializadas y pertenecientes al colectivo LGTB nos enfrentamos cada día. Mediante el entendimiento de las fuerzas que actúan en el sistema político y económico en el que vivimos y la creación de nuestras vías a la libertad podremos ocupar el espacio que se nos ha negado sistemáticamente.

## Bibliografía

- Beauvoir, Simone de (2015), *El segundo sexo*, 6.<sup>a</sup> ed. Madrid, Cátedra.
- Bourke, Joanna (2004), «Torture as Pornography», en *The Guardian*, 7 de mayo, <<https://www.theguardian.com/world/2004/may/07/gender.uk>>, [02/05/2023].
- Butler, Judith (2010), *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Barcelona, Paidós.
- Butler, Judith (2008), *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Barcelona, Paidós.
- Butler, Judith (1988), «Performative Acts and Gender Constitution: An Essay in Phenomenology and Feminist Theory», en *Theatre Journal*, 40 (4), pp. 519-531. <<https://www.jstor.org/stable/3207893?origin=JSTOR-pdf>>, [02/05/2023].
- Corroto, Paula (2022), «Paul B. Preciado: “Hay que abolir la inscripción del sexo en todas las gestiones administrativas”», en *El Confidencial*, 21 de abril, <[https://www.elconfidencial.com/cultura/2022-04-21/paul-b-preciado-filosofia-entrevista\\_3411430/](https://www.elconfidencial.com/cultura/2022-04-21/paul-b-preciado-filosofia-entrevista_3411430/)>, [02/05/2023].
- Foucault, Michel (1992), *Microfísica del poder*. Madrid, La Piqueta.
- Gros, Alexis Emanuel (2016), «Judith Butler y Beatriz Preciado: una comparación de dos modelos teóricos de la construcción de la identidad de género en la teoría queer», en *Civilizar. Ciencias Sociales y Humanas*, 16 (30), pp. 245-260. <<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=100246672016>>, [02/05/2023].
- Guattari, Félix y Deleuze, Guilles (2004), *El Anti Edipo: capitalismo y esquizofrenia*. Barcelona, Paidós.
- Laqueur, Thomas (1994), *La construcción del sexo. Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud*. Madrid, Cátedra.

- MacKinnon, C. y Dworkin, A. (1998), *Pornography and Civil Rights: a new day for women's equality*. Organizing Against Pornography.
- Mies, María (2019), *Patriarcado y acumulación a escala mundial*. Madrid, Traficantes de Sueños.
- Money, J.; Hampson, J. L., y Hampson, J. G. (1957), «Imprinting and the Establishment of the Gender Roles», en *Archives of Neurology and Psychiatry*, 77 (3), pp. 333-336.
- Oudshoorn, Nelly (1998), «Hormones, Techniques et Corps. L'archéologie des hormones sexuelles (1923-1940)», en *Annales, Histoire, Sciences Sociales*, 53 (4-5), pp. 775-793, <[https://www.persee.fr/doc/ahess\\_0395-2649\\_1998\\_num\\_53\\_4\\_279697](https://www.persee.fr/doc/ahess_0395-2649_1998_num_53_4_279697)>, [02/05/2023]
- Preciado, Paul B. (2020a), *Testo yonqui*. Barcelona, Anagrama [2008].
- Preciado, Paul B. (2020b), *Yo soy el monstruo que os habla: Informe para una academia de psicoanalistas*. Barcelona, Anagrama.
- Preciado, Paul B. (2009a), «La invención del género, o el tecnocordero que devora a los lobos», en *Biopolítica: conversaciones feministas*. Buenos Aires, Ají de Pollo, pp. 15-38.
- Preciado, Paul B. (2009b), «Entrevista con Paul B. Preciado: posporno/excitación disidente», en *Parole de Queer*, [s. l.], <<https://paroledequeer.blogspot.com/p/beatriz-preciado.html>> [02/05/2023]
- Puleo, Alicia (2011), *Ecofeminismo para otro mundo posible*. Madrid, Cátedra.
- Sabsay, Leticia, y Soley-Beltran, Patricia (2012), *Judith Butler en disputa: lecturas sobre la performatividad*. Madrid, EGALES.
- Sontag, Susan (2004), «Ante la tortura de los demás», en *El Malpensante*, 55 (6). Colombia.
- Sprinkle, Annie (2001), *Hardcore from the Heart. The Pleasures, Profits and Politics of sex in Performance*. Continuum Books.

